



República de Colombia  
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva  
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: **ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ**

Proceso : Ordinario Laboral  
Radicación : 41551-31-05-001-2019-00159-01  
Demandante : JOSÉ OLIVER CALDERON REYES  
Demandada : COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES  
PROSEGUR DE COLOMBIA S.A. Y OTRO  
Procedencia : Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito (H.)  
Asunto : Admite Apelación de la Sentencia

Neiva, seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Presentados y sustentados oportunamente los recursos de apelación interpuestos por ambas partes, contra la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito (H.), de conformidad con los artículos 66 y 82 del C.P.T. y de la S.S., se RESUELVE:

ADMITIR los recursos de apelación interpuestos por ambas partes, contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el 15 de septiembre de 2020, en el efecto en que fue concedido.

Notifíquese y Cúmplase.

**Firmado Por:**

**ENASHEILLA POLANIA GOMEZ  
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL  
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e88d71c4e999616f1a0bd5b40047a106ee6e621d99cead936bc14befb9b6f8fa**  
Documento generado en 06/11/2020 03:37:10 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**